

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
PRESENTE

DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y los artículos 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, acudo para manifestar:

Que vengo a poner a consideración de esta LXV Legislatura, la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución mediante el cual se solicita se efectúe un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, en relación a los siguientes hechos y manifestaciones:

Según datos de la última Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental la Inseguridad y la delincuencia, con un porcentaje de 85% es el problema más importante que aqueja a Guanajuato seguido por la corrupción con un 51%, los guanajuatenses requieren y exigen medidas rápidas y efectivas para el combate de estos tres problemas que nos tienen sumidos en el miedo, el coraje y la desesperación.

El 60% de los ciudadanos mayores de 18 años ven que los actos de corrupción en los municipios son frecuentes o muy frecuentes y el estado está por arriba de la media nacional en cuanto al experimentar actos de corrupción en trámites que se realizan de manera personal.

En los datos arrojados por el estudio realizado por la organización México Evalua, denominado “Hallazgos2020: seguimiento y evaluación del sistema penal en México” del 2019 al 2020 Guanajuato incrementó su nivel de impunidad en un 11%,

es decir pasó del 74.2% al 85.4%, siendo la segunda entidad con mayor crecimiento en este rubro.

Esto quiere decir que, de cada 10 delitos 8 quedan impunes, los delincuentes quedan libres, ya sea por una mala investigación, por ilegalidades en los procesos o por desdén de las autoridades.

Todos los delitos deben de ser investigados, toda aquella persona que sea víctima merece un trato digno y responsable por parte de las autoridades judiciales; pero cuando los delitos son cometidos en contra de la administración pública merecen una atención especial y más cuidadosa, ya que estos actos afectan a toda la ciudadanía y los responsables si o sí deben de ser puestos a disposición de la justicia.

En días pasados acudieron a este Congreso un grupo de ciudadanos silaoenses, preocupados por su ciudad y por los acontecimientos que habían ocurrido en los últimos años en ella, en la plática que tuvimos, nos percatamos de que tenemos las mismas ideas e intenciones que son las de buscar el beneficio y avance de Silao.

Amigos de Silao aquí presentes gracias por sumarse, por acercarse y por la confianza de ser se voz ante todos los guanajuatenses.

El trienio pasado, es decir del 2018 al 2021, el Gobierno Municipal de Silao, estuvo plagado de irregularidades, todas ellas conocidas por los silaoenses por las atinadas investigaciones de los diversos medios de comunicación tanto municipales como estatales, que de no haber sido por ellos nunca hubiesen salido a la luz.

Gracias a estas investigaciones se tuvo conocimiento de la “pérdida” de veintiocho mil balas o cartuchos, hecho que atinadamente, el entonces encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad de Silao, Rómulo Catalán, informó mediante oficio a la contraloría Municipal el 22 de julio del 2020 que en el inventario

que se había realizado había un faltante, es decir se informó desde hace ya más de un año.

Al mes de marzo del 2021, la Secretaría de Seguridad del Estado de Guanajuato, aún no recibía por parte de la Policía de Silao, el acta de averiguación previa, ni las características de las municiones faltantes, ni los informes solicitados a esta dependencia.

Es decir, a un año y medio de los hechos no sabemos que paso con esos cartuchos, no sabemos si hay responsables, o ni siquiera si se inició una investigación por parte de la Contraloría Municipal o si se presentó la denuncia correspondiente ante las instancias judiciales.

También en el municipio de Silao, en enero de este año, fue robada una cantidad no informada de dinero de las instalaciones de la Tesorería Municipal, donde 2 personas vestidos de guardias de seguridad de una empresa de valores, solicitaron el dinero y los empleados se los dieron y fue hasta unas horas después que se dieron cuenta que había sido un robo.

En el lugar existen cámaras de vigilancia y hay muchos testigos, sin embargo, este hecho también esta impune y sin consecuencias legales y peor aún, el cabildo decidió sin razón alguna reservar dicha información, para que la ciudadanía no conociera que pasó con ese dinero. Suena a que hay gato encerrado.

No queremos que lo que ha pasado en Silao, siga ocurriendo ni en este ni en otros municipios del Estado, no queremos que la impunidad reine en Guanajuato y que los culpables estén en las calles, entendemos la secrecía del momento con la que se condujeron tanto la Fiscalía como la autoridad Municipal, pero también es cierto que ya fue tiempo suficiente para poder realizar una investigación completa, real y honesta de lo acontecido, tanto por parte de la Contraloría Municipal como de la

Fiscalía del Estado y que los culpables estén tras la rejas, o ¿que? ¿Estos hechos no les interesa resolverlos?

Es preocupante la falta de acción por parte de ambas instituciones y también por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, es preocupante que no se resuelva la falta de las municiones que pudieron acabar en manos de la delincuencia organizada, es preocupante que las instituciones públicas encubran a servidores públicos, es preocupante la estrategia de investigación ante hechos que afectan a las arcas municipales y que afectan a los municipios y sus habitantes.

En esta Cámara estamos representando a Silao varios Diputados y creo que en el tema de defender nuestra casa y a nuestra gente quedan de un lado los colores y las filias para volvernos uno mismo en pro del beneficios de nuestros vecinos, amigos y familias.

Por ello exhortamos a la Fiscalía Estatal para que a la brevedad informe de las acciones que se han desarrollado al interior para resolver estos dos asuntos de relevancia y repercusiones municipales y estatales, y en su caso que realice de manera urgente las acciones necesarias para resolverlos.

De la misma manera queremos exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación exhaustiva y minuciosa de los hechos y acciones realizados por la contraloría del Municipio de Silao en relación a estos dos hechos.

Si queremos que la impunidad baje su porcentaje, si queremos que la ciudadanía se sienta segura y si queremos que los guanajuatenses vuelvan a confiar en las corporaciones policiacas y en las autoridades en general, debemos estar al pendiente de las averiguaciones que se realicen, debemos estar al pendiente de las acciones tomadas y, como en este caso, que los municipios hagan su trabajo de investigación y si no lo hacen aquí estamos nosotros para tomar el toro por los

cuernos, es por eso que pongo a consideración de esta honorable Cámara el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que, a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de 28 mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en él mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que, a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea las acciones realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en referencia al faltante de 28 mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal y que fueron reportadas como faltantes el día 22 de julio del 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de 2021.

Es cuanto señor Presidente

Atentamente

Guanajuato, Gto., 20 de octubre de 2021

DIP. ERNESTO MILLÁN SOBERANES

Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Asunto:	Exhorto
Descripción:	Se presenta exhorto
Información de Notificación:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Dirección de Procesos Legislativos, Congreso del estado de Guanajuato JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - ,
Archivo Firmado:	File_1827_20211020211423586.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre:	ERNESTO MILLAN SOBERANES	Validez:	Vigente
----------------	--------------------------	-----------------	---------

FIRMA

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.49	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	21/10/2021 02:15:38 a. m. - 20/10/2021 09:15:38 p. m.	Status:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

```
aa-2f-9f-d0-40-f0-bb-4c-10-3b-13-18-b1-ef-c2-b7-4e-b8-46-f6-e5-71-82-91-62-c3-70-88-06-a5-22-6c-
a5-80-8a-3b-fa-ee-45-6e-bb-b5-41-19-a5-a5-92-e7-e9-c1-9d-4d-8b-7f-73-11-ed-2f-55-6c-8d-2b-db-
96-6f-35-1f-5c-95-f1-0c-ea-41-1f-aa-5e-99-a6-48-cc-ea-e6-e3-d3-34-f1-fb-2c-cb-65-e5-24-c9-60-3b-
46-4f-fe-10-7a-b4-78-28-76-76-43-b8-27-0a-39-e3-3d-8a-b7-e8-d7-b1-ac-df-17-a9-43-e5-d9-49-03-6f-
d5-74-11-73-d1-10-58-ff-21-22-0e-e2-c1-a7-b3-af-aa-c3-70-20-4d-e1-68-e3-cd-af-bd-f2-b9-8c-62-08-
00-59-b8-bc-f0-9c-f9-85-ac-c7-4e-2d-19-68-90-28-13-b5-ca-59-17-31-a7-40-5f-10-31-1b-52-a3-06-
ee-a1-60-96-2c-20-d9-ff-5d-8b-97-c2-1d-f1-cd-48-42-c4-83-36-36-f5-9b-20-07-1e-e3-4b-05-73-34-bf-
04-58-68-7e-d8-e3-f5-40-b8-52-24-60-e7-d9-88-89-62-92-9b-f8-fc-82-21-e1-3b-d2-5c-57-1b-93-7b-
12-b3-be
```

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/10/2021 02:18:22 a. m. - 20/10/2021 09:18:22 p. m.
Nombre del Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	21/10/2021 02:18:23 a. m. - 20/10/2021 09:18:23 p. m.
Nombre del Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de la Respuesta TSP:	637703615035323332
Datos Estampillados:	5wlamE8SGNZcpxLIGhkVTVF89sA=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	262978961
Fecha (UTC/CDMX):	21/10/2021 02:18:25 a. m. - 20/10/2021 09:18:25 p. m.

Nombre del Emisor:

Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie:

2c

Firma Electrónica Certificada

FIRMANTE

Nombre: ALMA IRAIS ARANDA GARCIA **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.4e **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 21/10/2021 05:46:36 a. m. - 21/10/2021 12:46:36 a. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

57-b1-c1-40-8d-d6-8e-f7-c4-06-c5-30-18-8b-f4-38-b6-a9-95-fb-23-a0-f5-96-76-08-f9-9b-c0-15-08-da-d2-c8-51-e1-40-ec-6d-e0-05-8a-29-3b-55-e3-e1-63-5f-99-ba-93-c4-e3-ed-aa-cf-bc-5b-a1-71-9e-5c-a6-91-3a-9f-f4-ba-32-d7-26-96-dd-7c-0c-56-9c-7b-61-aa-68-d2-75-55-67-83-5d-99-a8-bf-d9-11-a9-04-df-00-bd-85-41-e5-a5-db-b7-b7-b4-05-3e-94-86-86-26-fd-a3-7b-92-34-2b-ab-f7-2c-96-d5-fd-09-fe-23-fe-fb-4b-13-4a-7f-5e-89-db-42-27-ee-05-6c-d6-77-aa-86-10-05-4d-b6-91-50-3d-7e-44-98-aa-f5-31-1e-c5-ca-fc-70-ff-91-47-25-f7-37-34-06-a7-68-f5-74-c8-fb-74-bb-a2-96-dc-5b-74-ff-3c-55-a5-44-03-e1-96-6c-79-6c-76-79-20-8e-3b-be-0c-b9-53-0e-fe-cf-3c-b6-08-53-ec-96-ea-69-9b-ef-56-e9-08-22-36-3a-22-a6-c2-a9-ac-85-3c-26-6c-e1-86-e8-ff-5a-d9-a9-47-ce-3c-e0-d0-bf-2e-73-f3-ad-d9-c1-c1-e1-1e-6d-65

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 21/10/2021 05:49:20 a. m. - 21/10/2021 12:49:20 a. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 21/10/2021 05:49:21 a. m. - 21/10/2021 12:49:21 a. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637703741616232313

Datos Estampillados: IZ52pfa53Ow1ympvB4rz6L5UcT8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 262981691

Fecha (UTC/CDMX): 21/10/2021 05:49:23 a. m. - 21/10/2021 12:49:23 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

Firma Electrónica Certificada